



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0013625/2012



VISTO:

El pedido de aprobación de Seminarios Específicos Optativos para la carrera de Licenciatura en Geografía elevado para consideración del Honorable Consejo Directivo por el Departamento de Geografía;

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Programa del Seminario-Taller "Prácticas investigativas desde metodologías críticas" que cuenta con un dictado regular de 76 horas semipresenciales y una vez aprobado por los alumnos corresponde computar 8 créditos;

Que la Mgtr. Silvia Valiente dictará el mencionado Seminario-Taller como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta a cargo de la asignatura "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía";

Que se adjunta el Programa del Curso "Introducción a la Fotogeomorfología. Amenazas Naturales" que cuenta con un dictado regular de 76 horas semipresenciales y una vez aprobado por los alumnos corresponde computar 8 créditos;

Que el Geólogo Osvaldo L. Barbeito dictará el mencionado curso como carga anexa a su cargo de Prof. Titular de la asignatura "Geografía Física";

Que el Consejo Académico del Departamento de Geografía aprobó la propuesta presentada;

Que Secretaría Académica no formula observaciones a lo solicitado;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado, durante del segundo cuatrimestre, de los Seminarios Específicos Optativos que se detallan a continuación a cargo de los Profesores que se detallan en cada caso:

- "Prácticas investigativas desde metodologías críticas" Mgtr. Silvia Valiente como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta a cargo de la asignatura "Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía".

- "Introducción a la fotogeomorfología. Amenazas naturales" Geólogo Osvaldo L. Barbeito como carga anexa a su cargo de Prof. Titular de la asignatura "Geografía Física".

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que los Seminarios mencionados precedentemente acrediten a los alumnos que lo aprobaren como Materia Optativa equivalente a 8 créditos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 95

PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES